

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

2º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos con población hasta 100.000 habitantes y sus Organismos Autónomos constituidos para la prestación de Servicios Sociales Municipales, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para Servicios y Programas relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria, anualidad 2015. Aceptación renuncia.

Se aceptó la renuncia formulada por el Ayuntamiento de La Vall d'Alcalá a subvenciones concedidas al amparo de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos con población hasta 100.000 habitantes y sus Organismos Autónomos constituidos para la prestación de Servicios Sociales Municipales, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para Servicios y Programas relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria, anualidad 2015.

3º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de subvenciones dirigida a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes y a Mancomunidades constituidas para prestación de Servicios Sociales, de la Provincia de Alicante, destinada a Programas de Emergencia: Prestaciones Económicas Individualizadas. Resolución recurso de reposición.

Se desestimó el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Benferri, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 25 de noviembre de 2015, y por el que se desestimó la solicitud de subvención de la entidad recurrente, dentro de la Convocatoria de subvenciones dirigida a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes y a Mancomunidades constituidas para prestación de Servicios Sociales, de la Provincia de Alicante, destinada a Programas de Emergencia: Prestaciones Económicas Individualizadas, a realizar durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016, por cuanto la solicitud fue presentada fuera del plazo de presentación de instancias.

4º. TESORERÍA. Beca de Formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales. Aceptación de renuncia.

Se aceptó la renuncia efectuada por D. Enrique López Ruiz a la beca de formación en gestión de tesorería de las entidades locales, adjudicada según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2015.

Alicante, 13 de enero de 2016